

Consultas Realizadas

Licitación 330130 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Consulta 1 - Ampliación en el plazo de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2017
<p>Nos dirigimos a ustedes, con relación a la L.P.N. SBE 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, a los efectos de solicitar prorrogar el tiempo de entrega de los bienes solicitados por un plazo de 90 días más a lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Dicho pedido obedece a que los bienes ofertados son de origen extranjero y los plazos para la adquisición, embarque, despacho y entrega de los mismos exceden el tiempo solicitado por la convocante.</p> <p>Dicha solicitud la realizamos con el espíritu de la Ley 2051/2003 que promueve la libre competencia y así gozar de un mayor número de oferentes en las compras del Estado Paraguayo</p> <p>Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2017
Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - sobre las especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2017
<p>Consulta 1: Se debe incluir en la oferta el patrón de calibración para ASTM D86?</p> <p>Consulta 2: se deben incluir otros repuestos y consumibles adicionales para los dos años?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2017
Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Aclaración Item Nº 4

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2017
<p>Analizador automático para bajas concentraciones de azufre:</p> <p>En el enunciado de las Esp. Técnicas del ítem solicitan provisión de gas para su puesta en marcha y uso intensivo durante un (01) año con el tubo correspondiente;</p> <p>Solicitamos la modificación de dicho pedido, ya que la puesta en marcha puede realizarse con solo un tubo, el mismo equivale a 2000 análisis aproximadamente. También sería conveniente aclarar la cantidad de análisis estimados a analizar en un(01) año para poder calcular la cantidad de tubos de gas proveer.</p> <p>Dicha solicitud la realizamos de acuerdo a lo estipulado en el espíritu de la ley 2051/03 para la presentación de la mayor cantidad de oferentes posible.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2017
Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de equipos de laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los tres(2) años (2015 y 2016).</p> <p>Consulta: ¿Se podrán considerar empresas con provisión de equipos e insumos biomédicos y no sólo de equipos de laboratorio para tener mayor participación a oferentes que cumplen y sobrepasan las especificaciones técnicas de éste llamado? El campo de la biomedicina abarca todos los dispositivos de medición ya sea en pacientes humanos o en laboratorios de la industria o empresas farmacéuticas y esa área está controlada en nuestro país por el ministerio de salud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - importación de los dispositivos convocados

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>Teniendo en consideración de que se tratan de equipos biomédicos altamente especializados para la industria ponemos en consideración la necesidad de incluir en el pliego de bases y condiciones algún ente público que avale que la empresa se encuentra habilitada y en capacidad de realizar servicios técnicos al nivel de los requerimientos de ésta licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Se considera suficiente para avalar la habilitacion y capacidad de realizar los servicios tecnicos la documentacion que ha sido solicitada. Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - perfil técnico requerido

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>En el pliego no se observa requisitos sobre el perfil técnico requerido para la asistencia técnica de los bienes entregados.</p> <p>Consulta: Ponemos en tela de juicio que consideren a que los ofertantes deban contar con algún especialista en asistencia técnica como: ingenieros industriales, eléctricos, mecánicos, electrónicos, biomédicos para respaldar la asistencia post venta necesaria, ya que pudimos observar que en los equipos más complejos es solicitado en el PBC una capacitación para uso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 7 - ITEM 1- Para el punto Analizador automático

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>Para el punto Analizador automático de destilación atmosférica según Normas: ASTM D86 (correspondiente a Standard Test Method for Distillation of Petroleum Products at Atmospheric Pressure) solicitamos quitar el punto: (Grupos 0, 1, 2, 3 y 4) por no corresponder a la norma en sí, este punto corresponde a la marca Perkin Elmer. Aclaremos que la norma solicitada en el pliego no es limitante para el segmento pensado del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
En la Norma ASTM D 86, si figura lo referente a grupos de destilacion y las características de temperatura necesaria para cada grupo. Estas características no corresponden a una sola marca de destiladores automaticos del mercado. Se solicita a los proveedores cumplir con la especificaciones solicitadas. Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - Item 1 - Las normas ASTM D850

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
Las normas ASTM D850 (Standard Test Method for Distillation of Industrial Aromatic Hydrocarbons and Related Materials) y ASTM D1078 (Standard Test Method for Distillation Range of Volatile Organic Liquids) no corresponden al uso final del equipo en cuestión, solicitamos que éste punto sea opcional y no excluyente por favorecer a una sola marca de nuestro mercado. Aclaremos que la norma solicitada en el pliego no es limitante para el segmento pensado del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Las normas ASTM D850 (Standard Test Method for Distillation of Industrial Aromatic Hydrocarbons and Related Materials) y ASTM D1078 (Standard Test Method for Distillation Range of Volatile Organic Liquids) son utilizadas en este Laboratorio, para análisis de hidrocarburos aromaticos industriales y derivados y Liquidos Organicos volatiles, por lo tanto, corresponde solicitar correlacion con estas normas. Por lo tanto se solicita a los proveedores cumplir con las especificaciones solicitadas. Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - Item 1 - detección ID

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto detección automática de ID de la termo resistencia corresponde solo a una marca en específico, solicitamos que sea opcional y no limitante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
La determinacion automatica del ID de la termoresistencia es un dispositivo de seguridad que ayuda a prevenir errores antes de iniciar la destilacion, ya que identifica si la placa colocada corresponde o no al grupo de destilacion programado. Por lo tanto se solicita a los proveedores cumplir con las especificaciones solicitadas. Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - detección fotoeléctrica con LED

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En los puntos detección fotoeléctrica con LED infrarrojos y fototransistor del Punto Inicial de Ebullición, calentador de baja masa y bajo voltaje, Tubos condensadores de bronce y enfriamiento por compresor de alta potencia, corresponden al modo de trabajo de una máquina en específico. Solicitamos que sea opcional y no limitante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 11 - conexión USB para accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto conexión USB para accesorios no se menciona para que tipo de accesorios podría estar indicado éste ítem. Solicitamos que sea opcional y no limitante. Aclaremos que el ítem solicitado en el pliego no es limitante para la finalidad pensada del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Se necesita conexión USB, para uso de impresora externa, o pen drive para almacenamiento de datos externamente al equipo. Eso es utilizado en los laboratorios a los efectos de poder imprimir los estudios en cualquier impresora así como también para poder guardar los estudios y poder ser visualizados en otras computadoras y no necesariamente tengan que ser impresos, lo que produce mayor costo en utilización de papeles.		

Consulta 12 - Item 1- enfriadoras

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto enfriadas por forzador solicitamos que sea considerado un equipo enfriado por chiller por tener mayor control de temperatura de enfriamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
El forzador solicitado es para enfriar la termo resistencia y no para el liquido refrigerante del condensador. Para ese efecto se solicita enfriamiento por compresor de alta potencia.		

Consulta 13 - Item 1 - accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
Solicitamos que todos los accesorios sean re evaluados para máquinas de otras marcas debido a que nuestra marca no necesita por ejemplo un Tapas de goma para cilindro de medición o fusibles de 30A. Favor re evaluar los accesorios necesarios por equipo o solicitar accesorios para un tiempo delimitado de uso del mismo con todos los accesorios que requiera la máquina para su funcionamiento correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 14 - Item 2 - Determinación de MON

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto Determinación de MON de 60 a 105, solicitamos que el límite inferior sea de 65, para dar participación a otras marcas europeas que cumplen estándares intencionales de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 15 - Item 2 - Determinación Total de ETBE 0 a 25%

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto Determinación Total de ETBE 0 a 25% solicitamos que el límite mayor sea hasta 20% para dar participación a otras marcas europeas que cumplen estándares intencionales de calidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 16 - Item 2 - Determinación Total de Saturados de 0 a 100 vol.%

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto Determinación Total de Saturados de 0 a 100 vol.%, solicitamos que sean considerados equipos con medición de Total Aromaticos 0 - 80 m% como así también de medición de MSEP de 60-100% (ASTM D7224)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 17 - Item 2 - Puntos de Destilación IBP, T10, T50, T90, T 95, FBP

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
----------	-------------------	------------

En el punto Puntos de Destilación IBP, T10, T50, T90, T 95, FBP (para naftas y diésel), el punto T95 favor considerar opcional y no limitante, correspondientes al modelo eraspec. Aclaremos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
-----------	--------------------	------------

El Punto T95 es solicitado solo como característica para análisis de Diesel. Se solicita a los oferentes cumplir con las especificaciones técnicas. Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18 - Item 2 - Rango de lectura

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
----------	-------------------	------------

En el punto Rango de lectura mínimo de 600 a 6000 cm-1 (para naftas y diésel) solicitamos tener en consideración un equipo más preciso con una resolución óptica de 3.8 cm-1. Aclaremos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 19 - Item 2 - Envase automuestreador

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
----------	-------------------	------------

En el punto Envase automuestreador, determinación de aromáticos totales 0 a 100% solicitamos que sean considerados equipos con una medición de 0-80% de aromáticos, equipos diferentes al modelo eraspec.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 20 - Item 2 - FAME 0 a 65%

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
----------	-------------------	------------

En el punto FAME 0 a 65% solicitamos que sean considerados equipos con una medición de 0-40v% de FAME, equipos diferentes al modelo eraspec.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 21 - Item 2 - Numero de cetano

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
----------	-------------------	------------

En el punto Numero de cetano de 0 a 80 solicitamos que sean considerados equipos con una medición de 0-40% de cetano, equipos diferentes al modelo eraspec

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 22 - Item 3 - Viscosímetro

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto Viscosímetro según norma UNE 400313, (Referido a: Material de vidrio para laboratorio. Viscosímetros capilares de vidrio, de viscosidad cinemática. Especificaciones e instrucciones de uso) solicitamos que sea tomado en cuenta la norma relacionada al equipo solicitado y no a un accesorio correspondiente al modelo Thermocap. Aclaramos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 23 - Item 3 - ASTM D455

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En los puntos ASTM D455 (Referido a: Especificación estándar para el jabón de tocador molido) y 2515 (Referido a: Método de prueba estándar para la determinación de las emisiones de partículas recogidas por un túnel de dilución) son normas apuntadas al modelo thermocap debido al modo de funcionamiento del mismo. Solitamos que sean considerada la siguiente norma: ASTM D445 (Método de ensayo estándar para viscosidad cinemática de líquidos transparentes y opacos (y cálculo de la viscosidad dinámica) que tiene mayor relación al tipo de equipo solicitado en el pliego. Aclaramos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 24 - Item 3 - selector y lectura digital

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
En el punto con selector y lectura digital de la temperatura para temperaturas regulables desde ambiente + 5°C hasta 100°C. considerando que las probabilidades de que en un ambiente controlado como un laboratorio se tengan temperaturas de 5°C, solicitamos que la temperatura mínima de ambiente sea de 15°C, para marcas diferentes al Fungilab. Aclaramos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - Item 3 - Sensor de temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
Para los puntos Sensor de temperatura por termo resistencia de PT100; tapa de acero inoxidable con 3 orificios para alojar viscosímetros con tres tapas independientes y orificio para termómetro de control. Cuerpo del baño en vidrio boro silicato de 20 lts de capacidad; debe incluir 20 L de Fluido Térmico, placa blanca para mejorar observación de los viscosímetros son descripciones del modelo Thermocap, solicitamos que todo éste punto sea opcional y no limitante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
Ver Adenda Nº 4 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 26 - Item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>Punto normas ASTM D 5453 (referido a: Método de prueba estándar para la determinación de azufre total en hidrocarburos ligeros, combustible de motor de encendido por chispa, combustible de motor diesel y aceite de motor por fluorescencia ultravioleta) solicitamos que sea considerado un equipo con la siguiente norma: ASTM D4294 (Método de prueba estándar para azufre en petróleo y productos derivados del petróleo por espectrometría de fluorescencia de rayos X de dispersión de energía) en reemplazo de la norma citada anteriormente. Aclaremos que el punto solicitado en el pliego no es limitante para la aplicación pensada del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
<p>la Norma ASTM D 4294 es para determinaciones de concentración de azufre en rango de 17 ppm a 4,6 %, y el gas oil que se analiza en este laboratorio posee valores inferiores a 10 ppm de Azufre, también se especifican en la Norma, las interferencias que se producen en el método en presencia de especies como los oxigenados, en un porcentaje mayor a 8,6 % y de FAME mayor a 5%, por consiguiente no podemos basarnos en esta norma, ya que analizamos FAME en concentraciones de 1 a 100% y Etanol en concentraciones de 1 a 25%. Se solicita a los oferentes ceñirse a las especificaciones técnicas requeridas. Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 27 - Item 4 -

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2017
<p>En el punto Rango analítico: 20 ppb de azufre solicitamos que sean considerados equipos con un rango de medición desde 30 ppb (partes por billón) de azufre.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2017
<p>Ver Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones</p>		